

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 899/15

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto por la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que el Pleno del Ayuntamiento de Fresnedilla acordó, en sesión celebrada el día 01-03-2015, por unanimidad de los asistentes, aprobar inicialmente la 8ª modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Planeamiento de este Municipio, relativa a la modificación de la clasificación de parte de S.U.N.C incluido en el sector EN.03 a S.U.C; modificación promovida por varios vecinos incluido en ayuntamiento de Fresnedilla.

Tras lo cual se abre un periodo de información pública de un mes, con exposición de la documentación gráfica y escrita en las dependencias municipales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de oficinas, a efectos de que se puedan presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se tenga por conveniente.

En Fresnedilla, a 09 de marzo de 2015.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.